

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CORDILLERA
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DAJ/DIC/ON/DAV/DIG/foh

PUENTE ALTO
1835

01 DIC 2014

EX. N° 1835 VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 426 de fecha 10 de Octubre del 2014, en el que la Dirección de Inspección General informa al señor Alcalde sobre permisos precarios Persa Ejército Libertador, que no están ejerciendo la actividad, que sus posturas asignadas fueron cerradas, que estas posturas fueron asignadas a otros patentados.

2.- Que se solicita al señor Alcalde, su autorización para dar de baja los permisos precarios mas abajo detallados.

3.- El visto bueno del señor Alcalde, inserto en el mismo Memorándum, instruyendo la respectiva elaboración del decreto.

D E C R E T O:

PROCÉDASE A CADUCAR los permisos precarios enrolados adjunto.

Rol	Nombre	Rut	Ubicación	Deuda
2401031	Manuel Godoy Mansilla	12.673.269-4	Bazar y Paquetería	Desde 1er. Sem. 2012
2401040	Jorge Escaff Sanhueza	12.274.693-3	Bazar y Paquetería	Desde 2do. Sem. 2010
2401125	Juan Vidal Maraboli	5.950.605-6	Prendas de Vestir	Desde 1er. Sem. 2014
2401149	Héctor Astudillo Astudillo	8.508.167-5	Artesanía en Cuero	Desde 1er. Sem. 2013
2401156	Marta Vásquez Faundez	7.496.774-4	Tejidos a Crochet	Desde 2do. Sem. 2011
2401170	Fresia Baeza Miranda	6.901.689-8	Condimentos y Art. De Aseo	Desde 2do. Sem. 2011
2401179	Orlando Patricio Araya Escobar	7.097.993-4	Bazar y Paquetería	Desde 1er. Sem. 2014
2401207	Lautaro Sandoval Torres	4.525.178-0	Menaje	Desde 1er. Sem. 2012
2401225	Ana María Rojas Molina	6.933.522-5	Prendas de Vestir	Desde 2do. Sem. 2013
2401228	Jacqueline Rodríguez Riquelme	12.502.339-8	Artesanía en Joyas	Desde 1er. Sem. 2013
2401229	Roberto Retamal Loyola	9.001.007-7	Bazar y Paquetería	Desde 1er. Sem. 2013
2401230	Érica Rail Mardones	13.586.563-K	Prendas de Vestir	Desde 1er. Sem. 2014
2401236	Héctor Gaete Peña	11.285.146-1	Menaje y Cuadros	Desde 1er. Sem. 2013
2401242	Yasna Lagos González	15.790.403-5	Calzado y Zapatillas	Desde 1er. Sem. 2014

DESCÁRGUESE, la deuda de los permisos antes mencionados, desde los semestres adeudados

ELIMINESE, el rol antes mencionado de los registros computacionales del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas.

DEJESE, sin efecto los permisos para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, otorgados a las personas anteriormente singularizadas

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

